



COLEGIO DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO - DISTRITO 1
SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE



Colegio Profesional de Maestros Mayores de
Obras y Técnicos de la Arquitectura, Industria
e Ingeniería de la Provincia de Santa Fe

Santa Fe, septiembre de 2025

A la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Municipal

Abog. Adriana Molina

Al Sr. Presidente de la Comisión de Planeamiento

Abog. Lucas Simoniello

De nuestra mayor consideración:

Las instituciones que nuclean a las empresas, profesionales de la arquitectura, la ingeniería y las disciplinas técnicas vinculadas a las construcciones nos dirigimos a Uds. a fin de expresar nuestra preocupación por la situación actual en la gestión de expedientes municipales en la ciudad de Santa Fe.

En los tiempos que corren, signados por crisis económicas, pérdida de oportunidades laborales y un marcado desaliento en la industria de la construcción, resulta imprescindible garantizar la mayor eficacia institucional posible, en la tramitación de permisos y habilitaciones.

La complejidad inherente que caracteriza la gestión administrativa de estas tramitaciones genera retrasos, incertidumbres y asimetrías que impactan directamente en la labor profesional, en la formalidad de la producción de ciudad y en las capacidades de control de municipios, colegios y cajas previsionales. Ante este escenario entendemos como prioritario abrir un canal de diálogo institucional que conduzca a soluciones conjuntas y de corto plazo.

En función de lo relevado en nuestras instituciones durante los últimos años, es que ponemos en su conocimiento los principales obstáculos detectados en la gestión de expedientes:

1. Extensión excesiva de plazos de respuesta.
2. Incertidumbre derivada de criterios interpretativos ambiguos, en el marco de normativas y regulaciones incompletas.
3. Tolerancia de situaciones informales que generan competencia desleal.
4. Injerencia indebida de las grandes empresas prestadoras de servicios en los procesos de habilitación.

Por su lado, y con el compromiso de aportar al diseño de soluciones, acercamos a consideración de este Honorable Concejo las siguientes propuestas:

- Pago de derechos contra finalización del trámite solicitado.
- Tratamiento diferencial de expedientes según escala y complejidad.
- Información municipal actualizada y ágil sobre el estado normativo de inmuebles.
- Reactivación de comisiones municipales de seguimiento -ROU, Código de Habitabilidad, Patrimonio y otras- como instancias de resguardo institucional.
- Creación de un mecanismo de mediación ante vacíos o ambigüedades normativas.



COLEGIO DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO · DISTRITO 1
SANTA FE · PROVINCIA DE SANTA FE



Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil
de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 11.008



Colegio Profesional de Maestros Mayores de
Obras y Técnicos de la Arquitectura, Industria
e Ingeniería de la Provincia de Santa Fe

- Posicionamiento activo del municipio frente a exigencias de las grandes prestadoras de servicios -EPE, Litoral Gas, ASSA-.
- Resguardo contra excesos de rigorismo formal, interpretaciones sesgadas o acciones arbitrarias en los procedimientos administrativos de revisión de los expedientes.
- Establecimiento de plazos razonables, proporcionales a la relevancia, escala y urgencia de cada caso.

Estas propuestas buscan garantizar mayor previsibilidad, transparencia y equidad en la gestión municipal. La diferenciación por escalas optimiza recursos; la información clara y accesible brinda seguridad jurídica; las comisiones de seguimiento generan control y cooperación institucional; la mediación en caso de criterios interpretativos disímiles evita arbitrariedades mientras que el posicionamiento del municipio frente a las prestadoras protege el interés público. Asimismo, el resguardo contra el rigorismo, así como la fijación de plazos razonables alientan la inversión, la formalidad y el desarrollo urbano ordenado.

En tal sentido, solicitamos respetuosamente que estas inquietudes sean incorporadas a la agenda legislativa y de gestión, abriendo una mesa de trabajo conjunta para avanzar en la mejora de los procesos mencionados.

Confiamos en que el Honorable Concejo Municipal, a través de sus autoridades, sabrá valorar el aporte de nuestras instituciones con miras a una ciudad más justa, equitativa y sostenible.

Sin otro particular, saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Arq. MARÍA VICTORIA ALCONCHEL
PRESIDENTE DISTRITO 1
COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE LA PCIA. DE SANTA FE

M.O. JORGE A. ZAVALA
TESORERO
C.P.T. - Dist. 1

B. Rosslin

Arq. OCTAVIO BRENZETT

COPIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

FICHA DE INGRESO DOCUMENTO

FECHA: 24/09/2025 - HORA: 09:04:20

Documento: **CO-0062-02072238-5 (N)**

DATOS PERSONALES

Origen: A2-MEU - CONCEJO

DATOS DEL DOCUMENTO

Carátula: DEPALO CARINA;ARQUITECTOS,INGENIEROS

SOLICITAN AUDIENCIA

Folio: 2

24/09/2025 - 09:04:21

PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE:

En Internet: www.santafeciudad.gov.ar/siem

Línea de Atención Ciudadana: 0800-777-5000